

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIBEL DEL CARMEN BARRIENTOS SANDOVAL Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 40,260 CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 BIDON DE 16 LTS. DE CERA ROJA MARCA OSO PARA  
 LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5044.-  
 Fecha de Pago 02/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14680	02/12/2011	40,260

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :432

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		40,260
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40,260	
Totales		40,260	40,260

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	40,260	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		40,260
Totales		40,260	40,260



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad